



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 02118/2010, en el cual se tramita el pedido del Prof. Aldo Marcelo Azar solicitando se tome conocimiento del Informe de actividades académicas 2009 y Plan de tareas 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informe favorable del Profesor Titular de Derecho Privado II y del Director del Departamento de Derecho Civil, de la Directora del Departamento de Estudios Básicos y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

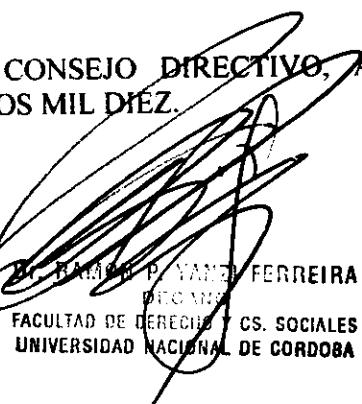
Art. 1º.- Tomar conocimiento del Informe de actividades académicas 2009 y del Plan de tareas 2010, en Introducción al Derecho y en Derecho Privado II, presentado por el Ab. Aldo Marcelo AZAR.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a los Departamentos de: Estudios Básicos y de Derecho Civil y a la Oficina de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANEZ FERREIRA
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 106/10.-